

ORDENAMIENTO FINAL - Concurso Técnicos en Trabajo Social- Tribunal N° 1

| | DATOS ASPIRANTES | C.I. | OPOSICION | MERITOS | PUNTAJE FINAL |
|------|------------------|-------------|-----------|---------|---------------|
| N° 1 | | 4.457.813-4 | 36.5 | 16 | 52.5 |
| N° 2 | | 4.732.802-5 | 31 | 10 | 41 |
| | | | | | |
| | | | | | |

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°

67

Res. N°

8

Exp. N° 2023-25-2-007683

Montevideo,

12 ABR. 2024

VISTO: estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado para proveer un cargo de Licenciado en Trabajo Social, en carácter contratado para integrar Equipos Interdisciplinarios en el Programa de Escuelas Disfrutables para el departamento de Maldonado, Escalafón "A", Grado 10, con 30 horas semanales de labor".

CONSIDERANDO: I) que División Gestión Humana informa que culminadas las actuaciones encomendadas al tribunal designado para el concurso de referencia, se sugiere homologar el ordenamiento de prelación resultante que figura a folio 72 de obrados, el que tendrá una vigencia de 3 años de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Estatuto del Funcionario No Docente;

II) que División Jurídica informa que se podrá proceder a la homologación del ordenamiento final que luce a folio 72 de obrados.

ATENTO: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:

1°.- Homologar las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado para proveer un cargo de Licenciado en Trabajo Social, en carácter contratado para integrar Equipos Interdisciplinarios en el Programa de Escuelas Disfrutables para el departamento de Maldonado, Escalafón "A", Grado 10, con 30 horas semanales de labor".

2°.- Aprobar el ordenamiento final resultante de dicho concurso que luce a folio 72 de obrados.

3°.- Remitir a la División Gestión Humana para prosecución del trámite.

Dra. María Laura Dalgalarondo
Pro-Secretaria

m.b.


Mag. Mtra. Olga de las Heras
Directora General